

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

**Hª de las Artes del Espectáculo
(Interpretación Textual)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
INTERPRETACIÓN TEXTUAL	Hª DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO	Hª DE LAS ARTES DEL ESPECT.	3ºI.Text.	CURSO COMPLETO	FORMACIÓN BÁSICA	6 (I.Text)	3 (I.Text)
PRELACIÓN							
NO SE ESTABLECE PRELACIÓN							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Mónica Morandeira Díez (Int,Textual)				DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO			
				CORREO DE CONTACTO			
				monicamorandeira@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor: Conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación (incluida la audiovisual), del texto, de la teoría dramática de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. Análisis histórico y contextual del espectáculo. Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación.

2. Competencias

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

Nota-> Desglosadas en el Anexo IV en relación con los Criterios de Evaluación.

3. Contenidos

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

1: Contenido teórico.

GENERALES

- Conocer los principios del lenguaje escénico y audiovisual en relación con los principios de la comunicación.
- Analizar y comprender la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos, atendiendo a aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

ESPECÍFICOS

- Comprender el contexto histórico y el entorno sociológico y cultural de cada uno de los periodos a estudiar, así como la repercusión de estos en la evolución del espectáculo a lo largo de la historia y de las civilizaciones estudiadas.

- Conocer las fuentes de información de las que disponemos para el estudio.
- Conocer la terminología específica relativa al espectáculo de la época histórica estudiada.
- Reflexionar sobre el papel que juegan los distintos componentes del espectáculo en las culturas estudiadas. Su condicionamiento en el ámbito social, religioso, cultural, estético, etc.
- Analizar los elementos que componen la puesta en escena de los distintos espectáculos por épocas como referente o inspiración en el proceso creativo del diseño y en consonancia con una propuesta dramática dada.
- Conocer los principales elementos que conforman el entramado de cada espectáculo en las distintas épocas estudiadas.

Ajustándonos al descriptor de la asignatura anteriormente señalado, para **Interpretación Textual** durante el curso se estudiarán los siguientes contenidos:

BLOQUE TEMÁTICO 1

UD 1.- Introducción al concepto de espectáculo y a la “experiencia espectacular”.

UD 2.- El espectáculo en Grecia y los orígenes del lenguaje escénico.

UD 3.- Los espectáculos en Roma: el nacimiento del espectáculo de masas.

UD 4.- Los espectáculos durante la Edad Media europea.

BLOQUE TEMÁTICO 2

UD 5.- El hombre del Renacimiento y sus espectáculos.

UD 6.- Las manifestaciones espectaculares del mundo del Barroco

UD 7.- Del Neoclásico al Romanticismo

UD 8.- Las nuevas formas espectaculares de la contemporaneidad

4. Metodología

Se propone una metodología mixta en la que se combinan las breves exposiciones magistrales como introducción a las clases y el aula invertida, en la que se trabaja, principalmente, por proyectos. Esta metodología, está pensada para favorecer el valor de la investigación y la lectura y que el alumno sea el responsable de su propio aprendizaje; Convirtiendo el aula en un espacio de trabajo donde cada proyecto establece unos contenidos para alcanzar una serie de competencias mediante actividades teórico- prácticas. Su distribución a lo largo del curso permite poner en consonancia los criterios que servirán para evaluar al alumno/a con dichas competencias y, posteriormente, calificar su progreso según los criterios de la legislación vigente en materia de educación.

Dada la extensión del temario, en cada proyecto el alumno/a juega un papel fundamental, esperándose de él/ella que adopte un rol activo dentro y fuera de las clases, tanto en cuanto a su preparación previa (investigación y lectura de autores, textos, documentos históricos...) como a su participación durante las mismas (debates, exposiciones...) favoreciendo así la absorción de conocimientos de manera efectiva en un ambiente de trabajo donde fluya el intercambio de ideas, la capacidad crítica y de análisis y la comunicación a todos los niveles.

El docente, por su parte, toma el rol de guía en el que plantea una exposición inicial del modo de trabajo de cada proyecto y coordina la fórmula propicia para llevarlo adelante. Posteriormente, modera dinamizando los debates y orienta sobre los diversos procesos de investigación incentivando la curiosidad y el aprendizaje significativo. Dotando al alumnado de mayor libertad a medida que avanza el curso, y con él, las competencias adquiridas, para el trabajo autónomo y/o grupal tomando en cuenta las capacidades de cada individuo.

Medidas de atención a la diversidad: Aquellos alumnos/as con necesidades específicas especiales podrán ponerlo en conocimiento del profesorado acreditándolo, para que se tomen las medidas necesarias acordes a la legislación vigente. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Artículo 13: Derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la educación: .

3. Las administraciones educativas mantendrán la debida atención al alumnado que, por razón de alguna de las causas expresadas en esta ley o por encontrarse en situación desfavorable debido a discapacidad, razones socioeconómicas, culturales, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje o de otra índole, presenten necesidades específicas de apoyo educativo (...)

Tratamiento del alumnado Erasmus.

Para los trabajos de investigación conviene tener en cuenta el nivel de comprensión lectora, con el fin de poder cursar la asignatura con el mayor aprovechamiento posible, las lecturas podrán hacerlas en su idioma nativo; si bien los trabajos y exposiciones han de realizarlos en castellano.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Los 6 créditos ETCS asignados a la asignatura en Interpretación textual suman un total de **180** horas anuales impartidas durante 36 semanas. La carga horaria de la asignatura se reparte en **108 HL** (horas lectivas) y **72 HE** (horas de estudio o trabajo autónomo).

Tenemos, en consecuencia, una carga lectiva semanal de 3 horas en una única sesión presencial a la que han de sumarse las horas semanales de trabajo autónomo o estudio.

Las horas no presenciales se dedicarán, principalmente, al estudio y comprensión de los contenidos teóricos y a la realización de actividades de investigación sobre los mismos, exposiciones orales o preparación de pruebas.

Utilizaremos Drive y/o correo electrónico tanto para proporcionar contenidos bibliográficos y audiovisuales al alumnado como para la entrega de tareas propuestas y/o solicitadas.

4.2. Recursos

Para el correcto desarrollo de la asignatura se hace necesaria la lectura de los manuales teóricos recomendados en la bibliografía. Es conveniente también, que el alumno/a acuda a clase con ordenador portátil, o similar (teléfono inteligente con programa de notas y capacidad suficiente) con acceso a internet para poder realizar los trabajos de investigación y proyectos online.

Nota->En caso de que algún/a alumno/a indicase no disponer de tales dispositivos, se harían las adaptaciones pertinentes.

Será necesaria una pizarra y el uso de proyector con mando a distancia y otros soportes informáticos, para la visualización de escenas, montajes, y cualquier otro material documental de apoyo. La presencia de las nuevas tecnologías es fundamental en esta etapa del desarrollo educativo, por ello es conveniente que el/la alumno/a disponga de correo electrónico, ya que se usarán frecuentemente plataformas, páginas de diseño web, programas informáticos en su versión gratuita, o aplicaciones similares. También se trabajará con cámaras fotográficas y programas libres que permitan la composición y edición de fotografía y vídeo para los proyectos que deberá llevar a cabo el alumnado.

Nota-> Debido al carácter de los proyectos planteados, algunas de las clases pueden ser planteadas vía telemática.

4.3. Bibliografía

- BERTHOLD, Margot. *Historia social del teatro. Vol. I.* Madrid: Guadarrama, 1974.
BERTHOLD, Margot. *Historia social del teatro. Vol. II.* Madrid: Guadarrama, 1974.
DEGAIN, André y DASTÉ, Jean. *Histoire du theatre desinéé.* Paris: Nizet, 2006.
OLIVA, César y TORRES MONREAL, Francisco. *Historia básica del arte escénico.* Madrid: Cátedra. 2017.

- AMORÓS, Andrés y DÍEZ BORQUE, José M^a. *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia, 1999.
- DÍEZ BORQUE, José M^a. *Historia del teatro en España*. Madrid: Taurus, 1988.
- ANDIOC, René. *Teatro y sociedad en el Madrid del Siglo XVIII*. Madrid: Castalia, 1988.
- DÍEZ BORQUE, José M^a. *Los espectáculos del teatro y la fiesta en el Siglo de Oro español*. Madrid: Ediciones de Laberinto, 2002.
- DEBORD, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-Textos, 2010.
- FEMENÍA SÁNCHEZ, Ramón. *La Revista, apuntes sobre la historia del género frívolo*. Madrid: Avispa, 1997.
- VV.AA. *Ludiromani: espectáculos en Hispania Romana*. [Exposición] Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2002.
- MACGOWAN, Kenneth y MELNITZ, W. *La escena viviente*. Buenos Aires: Eudeba, 1966.
- JANDO, Dominique. *The Circus*. London: Tashen, 2007.
- CASTILLA, Arturo. *La otra cara del circo*. Madrid: Albia, 1986.
- BORDEN, Daniel. *La historia del cine*. Barcelona: Blume, 2011.

- GRIMALDO FEITO, Alfredo. *Historia social del flamenco*. Barcelona: Península, D.L. 2011.
- GAMBOA RODRÍGUEZ, José Manuel. *Una historia del flamenco*. Pozuelo de Alarcón: Espasa, 2011.
- ABAD CARLÉS, Ana. *Historia del ballet y de la danza moderna*. Madrid: Alianza editorial, 2004.
- FITZPATRICK, Tim. *Playwright, space, and place in early modern performance: Shakespeare and company*. Burlington: Ashgate, 2011.

4.4. Temporización

En **Interpretación Textual** está previsto terminar la primera parte del temario en el primer cuatrimestre, con objeto de realizar los ajustes necesarios el resto del curso, cuando los alumnos tienen mayor carga de trabajo en el resto de asignaturas. Sin embargo, el profesor/a se reserva la posibilidad de modificar el orden y los contenidos (restándolos o ampliándolos) asignados a cada bloque temático en función de la evolución de las clases. Atendiendo siempre a principios pedagógicos. El proyecto 1 abarcará todo el curso, el proyecto de parejas se entregará en el primer cuatrimestre y el proyecto individual en el segundo.

4.5. Actividades complementarias

Se recomienda asistir a espectáculos culturales de interés general y, en particular, con esta asignatura, a las obras teatrales articuladas por la ESAD de Sevilla y a las actividades propuestas por el centro.

Posteriormente, podrá entregarse un cuaderno de notas con las impresiones de dichas actividades al profesor/a para su valoración y evaluación-calificación.

5. Evaluación

Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012) derogada por la Orden del 19 de octubre de 2020 (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1. Principios generales. Procedimientos

A la hora de calificar el trabajo de los alumnos se opta por la evaluación continua, ya que el enfoque de la asignatura es teórico-práctico. Se valorará la actitud participativa en el aula, el desarrollo de las herramientas para el análisis de espectáculos, trabajos de investigación y demás...

Es por ello que todas las actividades son evaluables y de obligada realización.

Los trabajos deben ser presentados sin faltas gramaticales ni ortográficas, y con las pautas establecidas de antemano por la profesora para la realización de los mismos. Las personas que entreguen un trabajo no legible o con exceso de faltas, tendrán que volver a realizarlo, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo de entrega del mismo.

Los trabajos que no se entreguen o se entreguen fuera del plazo estipulado no podrán ser evaluados y por tanto no computarán para la nota final. La evaluación es global y continua, por lo que si un/una, alumno/a que no haya entregado todos los trabajos desea alcanzar la nota máxima, podrá optar a la evaluación ordinaria de junio o septiembre en las mismas condiciones que los compañeros que hayan superado el límite de ausencias.

Evaluación para alumnado con más del 20% de ausencia:

Dado el enfoque teórico-práctico de la materia aquellos alumnos/as cuya ausencia supere el 20% de total de las clases deberá realizar un examen de contenidos, además, deberá entregar los mismos trabajos realizados por sus compañeros/as a lo largo de todo el curso correspondientes a la asignatura en las convocatorias ordinarias pertinentes: junio, septiembre, o en convocatoria extraordinaria de febrero si procede.

5.2. Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Modificado por la **Orden del 19 de octubre de 2020** (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13 y CET14**

CRITERIOS GENERALES: **CEG1, CEG3, CEG4; CEG5; CEG6 y CEG7.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE1, CEE2, CEE3 y CEE4**

5.2.1 Criterios de Evaluación Generales.

- C.E.G.1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.
- C.E.G.2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
- C.E.G.3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- C.E.G.4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- C.E.G.5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- C.E.G.6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- C.E.G.7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2 Criterios de Evaluación Específicos de Interpretación.

- C.E.E.1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- C.E.E.2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
- C.E.E.3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- C.E.E. 4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Estándares de aprendizaje

- Conoce los espectáculos de cada momento histórico y sabe analizar sus características particulares.
- Emplea recursos adecuados para documentarse e investigar en el campo de los espectáculos escénicos.
- Establece relaciones entre las distintas formas históricas del espectáculo y la práctica contemporánea.
- Valora críticamente las distintas formas espectaculares que se han desarrollado históricamente.

5.3. Criterios de calificación

Según el RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las EEAASS, en su artículo 5.4: *“Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cuantitativa:*

- 0-4.9: Suspenso (SS)*
- 5.0-6.9: Aprobado (AP)*
- 7.0-8.9: Notable (NT)*
- 9.0-10.0: Sobresaliente (SB)”*

Y en su artículo 5.6: “La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».”

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresarán mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en la asignatura se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implica la no superación de la asignatura.

Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

El procedimiento para las posibles revisiones de calificación, será el mismo para todas las convocatorias:

1. En caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia, el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambas partes.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañada de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación Provincial que constituirá una "Comisión de Evaluación."

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación

Debido al metodológico por proyectos, en el que se busca la excelencia del alumnado enseñándolo, en gran medida, a ser responsable de su propio aprendizaje, se darán también instrumentos para su autoevaluación. Proporcionando así una enseñanza integral donde, cada alumno/a, podrá verificar su propia evolución, construyendo así un espacio de escucha para una verdadera enseñanza individualizada y significativa.

De esta manera el porcentaje para evaluar a los alumnos que no superen el 20% del total de faltas será el siguiente:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
P.1 Proyecto Colectivo	30%
P.2 Proyecto de tema específico por parejas o grupo.	20%
P.3 Proyecto Distopía.	30%
Actitud participativa en clase y cuaderno de actividades extraescolares	10%
Test de autoevaluación	10%
TOTAL	100%

Dado el carácter presencial de la asignatura, los alumnos que superen el 20% de ausencias, además de cada uno de los proyectos señalados, deberán realizar un examen de todos los contenidos del curso en convocatoria ordinaria de junio, septiembre o, extraordinaria de febrero, según proceda.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

ANEXO II

AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación se realizará una vez al finalizar cada bloque temático. Es individual, confidencial y obligatorio. La autoevaluación sirve, por un lado, para hacer al alumnado consciente de su propia evolución, y, por otro, como medio de comunicación entre alumno/a y profesor para detectar determinados aspectos o ítems que puedan mejorarse a lo largo del curso.

Para cubrir el test es necesario contestar a todas las preguntas y, además, poner una nota del 1 al 10, dicha nota, no tendrá en absoluto carácter definitivo para calificar al alumno, se trata de conocer su autopercepción, y, de que comprenda la relevancia del proceso de autoevaluación, y autocrítica. **Es importante que se cubra el test de la forma más honesta posible.**

PREGUNTA	SÍ	NO	NOTA
1 ¿El tiempo que he dedicado a preparar este tema ha sido suficiente? ¿Cuánto ha sido?			
2 He participado de forma activa en todos los ejercicios y prácticas planteados en este bloque. ¿De qué manera?			
3 Las actividades que he realizado me han ayudado a consolidar los conocimientos adquiridos. Especialmente: (indica lo que más te ha llamado la atención del tema)			
4 ¿Hay algún aspecto que hayas identificado que debas trabajar para mejorar tus resultados? Indica cuál.			
5. Detectas una evolución significativa en tu forma de trabajo respecto al bloque temático anterior. Explica.			
6. El trabajo grupal ha sido equitativo y me ha servido como aliciente para las investigaciones. Justifica los motivos.			
7. He comprendido la finalidad de las actividades realizadas y disponía de las herramientas necesarias para ello. Mencionalas.			
8. Crees que como alumno/a estás dando lo mejor de ti buscando la excelencia en esta asignatura? Justifica la respuesta.			
9. Has realizado alguna actividad extraescolar hace poco relacionada con la asignatura. indica cual.			
10. ¿Consideras que has comprendido y alcanzado las metas pretendidas al cerrar el tema? ¿Por qué?			

ANEXO I

PROYECTOS

P1: Proyecto uno colectivo de creación de contenido sobre los bloques temáticos:

P1 Proyecto conjunto:

Proyecto grupal en el que colabora toda la clase para la creación de contenido en la elaboración de una página web.

Requiere la creación de:

Un email de grupo.
Un Drive para compartir archivos.
Un espacio web gratuito: Webnode.

P2 Proyecto de investigación La historia comparada de... Proyecto de investigación por parejas (tres en caso de personas impares).

- La danza
- La ópera
- El musical
- El circo
- Flamenco
- Teatro japonés
- Teatro indio
- Teatro Chino
- Manifestaciones en África
- Espectáculo Latinoamericano
- Cine
- Espectáculos tradicionales del mundo.
- Otros.

P3. Proyecto Distopía.

Proyecto de creación individual relacionado con la Historia de las Artes del Espectáculo.

ANEXO IV

TABLAS DE COMPATIBILIDADES ENTRE COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las competencias vienen recogidas en el ANEXO II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), en tanto que, los criterios de evaluación, se recogen en el ANEXO III del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) Modificado por la Orden del 19 de octubre de 2020 (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020) por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN AFINES
C.T.1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.	C.E.T.1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
C.T.2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.	C.E.T.2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
C.T.3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.	C.E.T.1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
C.T.4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.	C.E.T.4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
C.T.5.Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.	C.E.T.5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
C.T.6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.	C.E.T. 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
C.T.7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.	C.E.T. 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
C.T.8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.	C.E.T.3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
C.T.9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.	C.E.T.8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
C.T.10.Liderar y gestionar grupos de trabajo.	C.E.T.8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
C.T.11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.	C.E.T.7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional. C.E.T.13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. C.E.T.8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. C.E.T.14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
C.T.12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.	C.E.T.10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
C.T.13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.	C.E.T.12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
C.T.14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.	C.E.T.11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
C.T.15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.	C.E.T.9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
C.T.16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.	C.E.T.13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
C.T.17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.	C.E.T.14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

COMPETENCIAS GENERALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES AFINES
C.G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.	C.E.G.1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.
C.G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.	C.E.G.2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas. C.E.G.3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a las requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
C.G.3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.	C.E.G.4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
C.G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.	C.E.G.5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
C.G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.	C.E.G.6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada. C.E.G.7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA
C.E.1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.	C.E.E.1. Demostrar capacidad de concebir propuestas escénicas que fundamenten el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
C.E.2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.	C.E.E.2. Demostrar capacidad de proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos técnicos y estéticos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
C.E.3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.	C.E.E.3. Demostrar aplicación pertinente de la metodología de trabajo, tanto en la planificación como en la dirección del proceso de creación de un espectáculo.
C.E.4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.	C.E.E.4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
C.E.5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.	C.E.E.5. Demostrar conocimiento de diferentes métodos de estudio del hecho escénico.

